

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

3723 Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 196 de fecha 23 de febrero de 2009, lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad, mediante el sistema de promoción interna, de una plaza de Auxiliar Técnico Hacienda Local.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 258, del día 6 de noviembre de 2008, para la provisión en propiedad por concurso-oposición mediante el sistema de promoción interna de una plaza de Auxiliar Técnico Hacienda Local, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, por el presente

He Resuelto:

Primero.- Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, siendo éstos los siguientes ordenados alfabéticamente, con expresión de las causas que, en su caso, han motivado la no admisión.

ADMITIDOS:

Apellidos y nombre	DNI
GARCIA MARTINEZ, FRANCISCA	74.355.743 D
GIMENO MARTINEZ, M.ª BELEN	22.989.946 C
GOMEZ MARTINEZ, CARMEN MARIA	22.971.638 C
LOPEZ PEREZ, M.ª ANGELES	22.958.075 G
MONTOYA LAGUNA, FABIOLA	02.197.554 L
SANCHEZ GARCIA, MAXIMINA REMEDIOS	22.979.867 S
TARRAGA SANCHEZ, M.ª JOSEFA	74.356.715 S
VILLENA TARRAGA, M.ª JOSE	34.799.045 E

EXCLUIDOS:

Ninguno.

Segundo.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos, que hayan motivado su no admisión en el negociado de personal obrante en este Ayuntamiento, a contar del siguiente a la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, si transcurrido dicho plazo no se hubiere formulado reclamación alguna pasará a definitiva la lista provisional sin necesidad de nueva publicación. En caso contrario, las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución que apruebe la lista definitiva, que se hará pública en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Tercero.- Se comunica que la valoración de méritos será el día 24 de marzo de 2009, a las 10.00 horas y el mismo día se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio a las 11:00 horas, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, sito en Plaza

Luis Molina, 1, de San Pedro del Pinatar, debiendo presentarse con el Documento Nacional de Identidad.

Cuarto.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los miembros siguientes:

Presidente:

D. José Luis Sorlí Domingo, Administrativo.

Suplente: D. Rafael Sáez Tárraga, Técnico en Recursos.

Secretario:

D. Carlos Balboa de Paz, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Suplente D. Salvador Álvarez Henarejos, Técnico de Administración General.

Vocales:

Titular: D. Juan Domingo Martínez Sánchez, Jefe de Negociado Documentación y Archivo de la Dirección General de Empleo Público.

Suplente: D. Francisco Bernal Albarracín, Jefe de Sección de Recursos Humanos de la Dirección General de Empleo Público.

Titular: D. Manuel Belmonte Corbalán, Sargento de la Policía Local.

Suplente: D.^a M.^a José Gracia Martínez, Administrativo.

Titular: D. Antonio Herrera González, Cabo de la Policía Local.

Suplente: D.^a M.^a Luisa García Pineda, Trabajadora Social.

Los miembros del Tribunal podrán ser recusados en la forma prevista en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los anuncios sucesivos referentes a esta convocatoria se realizarán en el tablón de Edictos del Ayuntamiento.

En San Pedro del Pinatar a 23 de febrero de 2009.—El Alcalde, José García Ruiz.